

Handwritten mark resembling a stylized 'U' or checkmark.

A.C MUJER OVILNAMIKILISTLI

Ciudad de México .A 13/07/2017

INFO D.F.

Presente

Buenas tardes hago entrega de los ajustes, observaciones del proyecto "ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA COMO INSTRUMENTO PARA LA GOBERNANZA Y EL GOBIERNO ABIERTO, CASO DERECHO A LA ALIMENTACION,

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes, atentos a cualquier duda o aclaración que se requiera, enviándoles un cordial saludo.

007301

Handwritten signature: *Alvarez*

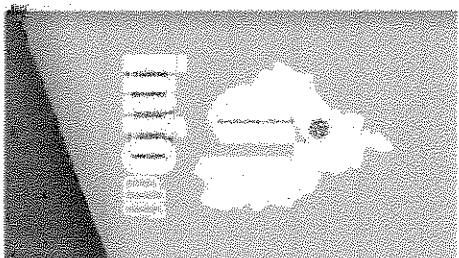
Ministerio de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado Federal	
SECRETARIA TÉCNICA	
RECIBIDO	
13 JUL 2017	
Nombre:	<i>Md Alvarez</i>
Hora:	<i>7:39</i>

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Guillermo Hernández Galván.

GUILLERMINA HERNANDEZ GALVAN

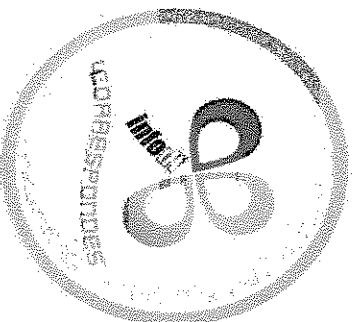
Tel: 12727389, 71605173 celular 5515921918



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARÍA EJECUTIVA

**PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS
DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, “CORRESPONDES” 2017.**



**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS ALIANZA COLABORATIVA**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTO PARA LA
GOBERNANZA Y EL GOBIERNO ABIERTO,
CASO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.”



MUJER



OVILNAMIKILISTLIA.C

Folio: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES A PARTICIPAR EN ALIANZA COLABORATIVA

1.1. Nombres (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México o de la Clave Única al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil):

- A. Mujer Ovilnamikilistli AC
- B. Jóvenes con Humanismo y Sensibilización AC

1.2. Números de Folio de la Constancia del Registro:

- A. MOV10052109010
- B. JHS1303120901M

1.3. Nombres de las/os representantes legales o apoderadas/o legales, con facultades de representación vigentes:

- A. Guillermina Hernández Galván
- B. Ricardo Saidt Velázquez Hernández

1.4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):

- A. MOV1005217Y7
- B. JHS1303123X4

1.5. Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad):

- A. Calle Tlahuilla MZ 3 LT 10 Col. 2 Amp Santiago Acahualtepec, Ciudad de México. CP 09609
- B. Golondrina Riveras Mz. 36, Lt. 12, Golondrina 1ª Sección, Alvaro Obregón, Ciudad de México. CP 01270

1.6. Nombre de los/las responsables del proyecto:

- A. Guillermina Hernández Galván
- B. Ricardo Saidt Velázquez Hernández

1.7. Teléfonos de oficina:

- A. 55-71605178
- B. 55-12727389

1.8. Correo electrónico institucional:

- A. ginahdz2009@hotmail.com

B. ____

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL

(Para este rubro es importante que la Alianza Colaborativa escoja solo a una organización para el llenado de los siguientes datos. Máximo 2 cuartillas)

MUJER OVILNAMIKILISTLI AC

2.1. Objeto social:

Promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad, apoyando a grupos vulnerables y personas de sectores y regiones de escasos recursos o en desventaja desarrollando toda clase de proyectos y actividades para fortalecer y fomentar el empleo digno y contribuir a la solución de sus necesidades y problemas como son la violencia, trabajo, alimentación, salud, educación, cultura de esta manera fortalecer y fomentar el ejercicio de los derechos humanos.

2.2. Resumen de currículum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana.

Experiencia de la Organización

La Organización se crea a partir de la inquietud de un grupo de mujeres y hombres, interesados por trabajar con y para la comunidad y en especial los grupos vulnerables, por lo que a partir de 2008 inicia actividades de información, capacitación y difusión, y en 2010 se constituye legalmente como Asociación Civil. Durante este tiempo la organización ha generado experiencia con un enfoque integral y multidisciplinario que permite abordar la complejidad que demanda la sociedad, en relación a temas como:

1. Violencia familiar y de género

La experiencia de la organización en este tema, es la impartición de talleres vivenciales con mujeres y familias que han sufrido violencia, se han conformado grupos d ayuda, se dan terapias individuales y se han realizado jornadas de información y de canalización a las LAVIFS. Ha trabajado en comunidad y en escuelas de educación básica, con pláticas de sensibilización a la violencia intrafamiliar, bullying escolar, y prevención de trata en niños, niñas y jóvenes.

2. Derechos Humanos

El trabajo realizado en relación al tema de Derechos Humanos surge a partir de la necesidad de que hombres, mujeres, niños@s, jóvenes y adultos mayores reconozcan y ejerzan, ello a través de intervención con población que ha sido violentada en cuanto a sus derechos fundamentales, a través de la asesoría y acompañamiento de la defensa de sus derechos humanos. Ha brindado capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil y a instituciones de gobierno pláticas en relación al conocimiento de los Derechos Humanos.

3. Gestión pública y Participación ciudadana

En conjunto con la Subsecretaría de Participación Ciudadana del GDF se han realizado pláticas las cuales tienen como objetivo incentivar la autogestión de los ciudadanos y su intervención cada vez más necesaria en la vida pública de ésta Ciudad. Se han trabajado con algunas colonias sus diagnósticos participativos, así como sus proyectos para participar en el Programa de Mejoramiento Barrial. Se ha

participado en los cursos de Contraloría Social en el INFODF y se ha trabajado con los comedores del SEDESOL la contraloría social.

4. Promoción cultural.

A través de la organización se realizan actividades deportivas y culturales en la comunidad, con el objetivo de prevenir adicciones, violencia y delincuencia en niños, niñas y jóvenes.

EXPERIENCIA TERRITORIAL

La Asociación ha realizado trabajo comunitario en colonias de la Delegación Coyoacán, Iztacalco, Xochimilco y Tláhuac, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Cuajimalpa, Estados: Oaxaca, Sonora, Chihuahua, Puebla, Michoacán,

VINCULOS INSTITUCIONALES

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, SDS.
Subsecretaría de Participación Ciudadana, SDS.
Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar, SDS.
INMUJERES, GDF.
Instituto del Deporte del Distrito Federal.
PDHCDMX
Fundación Telmex
Senado de la Republica
SEDESOL
Cámara de Diputados

El personal de la asociación cuenta con conocimientos en sus respectivos campos de trabajo y cuentan con experiencia laboral en diversas instancias que atienden el problema de violencia familiar y de género. Se participa activamente en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México con la colaboración activa en 8 espacios de participación.

Para el desarrollo de los proyectos generalmente se utiliza la metodología de la Matriz del Marco Lógico, a través de este se definió la problemática, la población objetivo, el análisis de involucrados en el proyecto, el árbol de causas-efectos-problema-solución, la MML, y los indicadores de resultados.

3. ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO

Ejes de participación	
Opción	
<p>A) Propagación (Sensibilización, Capacitación y Difusión).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover el conocimiento y apego de los habitantes de la Ciudad de México sobre la importancia, valor y utilidad de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de estrategias y acciones que permitan un primer acercamiento a estos derechos, a la institución encargada de velarlos y a la utilidad social de los mismos. ▪ Diseñar modelos, materiales y metodologías novedosas para el conocimiento, comprensión y ejercicio de derechos, mediante acciones de pedagogía social y divulgación que permitan potenciar y multiplicar estos saberes entre el mayor número de habitantes, de lugares y espacios determinados. ▪ Generar mecanismos de capacitación, promoción y difusión que fomenten la participación ciudadana en la definición y solución de problemas relacionados con la Transparencia y el Gobierno Abierto. 	
<p>B) Ejercicio de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar estrategias y actividades, a partir de los instrumentos y de las posibilidades que otorgan las Leyes de: a) Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal; para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP). ▪ Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales. 	X

3.1. Nombre del proyecto:
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTO PARA LA GOBERNANZA Y EL GOBIERNO ABIERTO, CASO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

3.2. Diagnóstico de la problemática social que atenderá:

La Ciudad de México atraviesa por un momento histórico donde se está redefiniendo su convivencia social, a partir de la Reforma Política de la Ciudad de México; la transición coyuntural en el país con la Reforma Constitucional del 2011 dónde se inscriben Derechos Humanos como eje guía para las políticas públicas y se crea el bloque de constitucionalidad dónde se asumen diversos compromisos internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El ODS No. 16 busca “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” contemplando entre otras, las siguientes metas:

- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

La realización de los derechos humanos se enfrenta a problemáticas estructurales y sistémicas que constituyen obstáculos para su goce y ejercicio.

A decir de diversos organismos internacionales –Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo– México atraviesa una grave crisis de derechos humanos, caracterizada por la violencia e inseguridad.¹

Al mismo tiempo que se avanzó normativamente con la reforma constitucional en materia de derechos humanos –junio de 2011–, la respuesta del Estado no ha sido suficiente para promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan el país; las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad ciudadana, el acceso a la justicia e impunidad, pronuncian la brecha que existe entre los avances jurídico institucionales y la realidad cotidiana que viven millones de personas en el país.²

Para atender dicha problemática el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México a través de los Espacios de Participación conjunta a los entes públicos y la sociedad civil con la finalidad de incluir el enfoque de Derechos Humanos de una forma transversal en las políticas públicas, programas y acciones de la Ciudad.

Es con la Base Y la Estrategia de Ciudad Abierta que busca elaborar un diagnóstico que contribuirá a identificar los problemas públicos prioritarios de la CDMX que deben ser objeto de la intervención gubernamental a través de la gobernanza desde la perspectiva del Gobierno Abierto, así como realizar una consulta presencial y en línea para determinar los principales problemas públicos en la CDMX, consideramos que al conocer las Organizaciones de la Sociedad Civil la estrategia y los mecanismos de acceder a la información pública se podrá avanzar sustantivamente en el seguimiento para la incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos en las políticas públicas y la actuación del gobierno en su conjunto.

¹ Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2016

² Diagnóstico del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2016

3.3. Ubicación geográfica:
Representación de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

3.4. Perfil y características de la población objetivo:
Se trabajará con dos poblaciones objetivo;
La primera son 50 Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Programa de Derechos Humanos,
la segunda es población abierta en las 16 demarcaciones, dónde se aplicará una encuesta en el marco del Derecho a la Alimentación, donde se identificarán algunos elementos de éste derecho entre los habitantes de la ciudad así como el nivel de conocimiento de las herramientas que permiten el acceso a la información pública junto con una campaña informativa.

3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:
50 organizaciones de la sociedad civil
2,400 personas informadas a través de la campaña informativa.

Población objetivo por rango de edad y sexo (Contar con población objetivo mínima de 50 personas)								
GRUPO ETAREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60-ADELANTE)	
	HOOMBRES	MUJERES	HOOMBRES	MUJERES	HOOMBRES	MUJERES	HOOMBRES	MUJERES
100	100	300	300	5000	5000	300	300	
TOTAL	200	600	600	1000	600	600	600	

3.6. Antecedentes:
A través de dos años de trabajos en el Marco del Programa de Derechos Humanos, se identifican diversos avances en aquellos espacios donde los entes públicos cumplen con la obligación de entregar la información que se requiere para medir los avances en el proceso de incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos en las políticas públicas y la actuación del gobierno en su conjunto, sin embargo, existen otras dependencias que no dan cumplimiento a la Ley, la cual no contempla sanciones o mecanismos de cumplimiento ante estas omisiones.

3.7. Justificación:
Hemos encontrando como común denominador la no adecuada información de varios órganos de gobierno al entregar las informaciones requeridas para avanzar en el proceso, por lo cual consideramos fundamental las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el programa conozcan el Derecho de Acceso a la Información Pública y sus instrumentos, así como la estrategia de Ciudad Abierta como una herramienta para la gobernabilidad.

3.8. Resultados esperados:

Objetivos	
General	Específico
<p>Proporcionar conocimientos conceptuales y herramientas básicas a OSC participantes en el PDHCDMX para avanzar en el objetivo de incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos en las políticas públicas y la actuación del gobierno en su conjunto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en el conocimiento sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Difundir la Estrategia de Ciudad Abierta.
Metas	
<p>Cualitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un taller sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. Elaborar un conversatorio para dar a conocer la Estrategia de Ciudad Abierta. Generar una consulta el Derecho de Acceso a la Información Pública con eje base en el Derecho a la Alimentación. Generar una campaña informativa sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. 	<p>Cuantitativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Impartir 1 taller a 50 OSC del PDHDF sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Desarrollar un conversatorio con la asistencia de 50 OSC sobre la Estrategia de Ciudad Abierta. Generar una consulta a 2,400 habitantes en las 16 demarcaciones de la CDMX sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública con eje base en el Derecho a la Alimentación. Desarrollar 50 solicitudes de Información Pública a sujetos obligados relacionados con el Derecho a la Alimentación. Generar una campaña informativa en las 16 demarcaciones de la CDMX sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública con un alcance a 3,000 habitantes
Indicadores de cumplimiento	
<ol style="list-style-type: none"> Carta descriptiva del sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Memoria del conversatorio sobre la Estrategia de Ciudad Abierta Tipico Informativo sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Sistematización de la consulta sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública con eje base en el Derecho a la Alimentación Memoria fotográfica del sobre el taller de Derecho de Acceso a la Información Pública con eje base en el Derecho a la Alimentación Listas de asistencia Sistematización de los resultados obtenidos en las 50 consultas a los OIP 	

3.9. Metodología de implementación:

Para desarrollar el presente proyecto se implementaran diversas estrategias siendo:

En un primer momento se impartirá el Taller con una duración de 8 horas, enfocado a las OSC que requieran acceder a información pública de los entes relacionados al Derecho del espacio en el que participan y con ello obtener la información requerida para observar y analizar el cumplimiento de las diversas

líneas y metas establecidas en el programa y que no ha sido proporcionada por las autoridades.

Segundo del Conversatorio con las autoridades y especialistas, el cual buscará que las OSC conozcan la estrategia y en su caso, se sumen al proceso de diagnóstico que la Estrategia de Ciudad Abierta busca elaborar para contribuir a identificar los problemas públicos prioritarios de la CDMX.

En paralelo se realizará la Consulta sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública con eje base en el Derecho a la Alimentación y la campaña sobre el DAIP trabajando en las 16 delegaciones para obtener una representación de toda la Ciudad de México. Los resultados obtenidos serán incorporados a la información base para el Observatorio sobre el Derecho a la Alimentación Adecuada y Nutritiva que se está impulsando por las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe capítulo México, el cual busca la incidencia legislativa y en políticas públicas para atender el DAAYN. Y la campaña va enfocada a que las y los ciudadanos a través del acceso a la información pública puedan ubicar los programas que tiene el gobierno de la Ciudad de México para acceder a este derecho.

3.10. Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su proyecto, así como las alternativas de solución:

Un factor que podría poner en riesgo la ejecución del programa es la poca participación de las OSC que participan en el programa, por lo cual se tiene considerado ampliar la invitación a otras OSC que no son parte activa del programa y también trabajan con enfoque de Derechos Humanos.

3.11. Cronograma de actividades

Meta	Actividad	2017			
		Junio	Agosto	Septiembre	
Impartir un taller a 50 OSC del PDHDF sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública	Desarrollar los materiales correspondientes para el taller				
	Realizar la logística correspondiente para el desarrollo del taller				
	Emitir la convocatoria y realizar la inscripción de las OSC asistentes				
	Impartición del taller				
	Sistematizar el taller				
	Desarrollar los materiales correspondientes para el conversatorio				
	Realizar la logística correspondiente para el desarrollo del conversatorio				
	Emitir la convocatoria y realizar la inscripción de las OSC asistentes				
	Realización del conversatorio				
	Sistematizar el conversatorio				
Desarrollar un conversatorio con la asistencia de 50 OSC sobre la Estrategia de Ciudad Abierta.	Elaboración del instrumento de consulta				
	Desarrollo de los materiales para el desarrollo de la consulta				
	Integración de los equipos de trabajo para la aplicación de la consulta				
Generar una consulta a 2,400 habitantes en las 16 demarcaciones de la CDMX sobre el Derecho de Acceso a la Información					

SUMA	\$5,000	\$12,000	\$15,000	\$32,000
Servicios personales Operativos (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios)	Pago de 2 talleresistas \$16,000 Pago de una coordinadora territorial \$10,000 Pago de una analista \$10,000 Pago de 12 encuestadores \$60,000	Pago de un coordinador general \$25,000	Pago de un asistente operativo \$15,000 Pago de un diseñador gráfico \$10,000	\$146,000
Ayudas Económicas				
Talleres, foros y eventos	Espacio para el conversatorio \$15,000 Servicio de cafetería para el taller y el conversatorio \$12,000	Espacio para el taller \$10,000		\$37,000
Material de impresión y difusión	5,000 tripticos para la campaña informativa sobre el DAIP \$10,000 20 playeras para el equipo operativo \$4,000	Cuadernillos y materiales para el taller \$12,000 Materiales para la consulta de DAIP caso derecho a la Alimentación \$8,000	Materiales de impresión para el conversatorio \$12,000	\$46,000
TOTAL	\$142,000	\$37,000	\$62,000	\$261,000

Ricardo Saidt Velázquez
Hernández
Nombre y firma del responsable del proyecto

Guillermina Hernández Galván
Nombre y firma de la representante legal

Ciudad de México a 13 de junio de 2017.

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Organos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narvarte Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o unidades@instituto.org.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx"